



II LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 41

### **COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día trece de julio de dos mil veintiuno, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Dip. Pedro Martínez Flores, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que realice una campaña de invitación a la ciudadanía, a no bajar la guardia ante la pandemia de virus SARS-COV2 y se continúe guardando la sana distancia, realizando un constante lavado de manos, utilizando cubreboca y gel antibacterial.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO DE ZACATECAS  
2021-07-13



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, en su artículo 4º, el derecho humano que toda persona tiene a la protección de la salud, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar y establecer los mecanismos necesarios para que toda persona goce de su estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo.*

*Partiendo de esta premisa, derivado de la pandemia del virus SARS- CoV2 también conocido como COVID-19, el veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General en México reconocía la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así mismo el Gobierno del Estado emitió diversos ordenamientos por el cual se decretaron medidas sanitarias, para evitar la propagación y contagio del virus COVID-19.*

*Dichas acciones como ya las conocemos era la suspensión inmediata de las actividades no esenciales y la sana distancia con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus en la comunidad, el uso de cubre boca, mascarilla o cubierta facial, el lavado constante de manos, el uso de gel antibacterial, el monitoreo constante de síntomas.*

*Transcurrido el tiempo se fue controlando la contingencia sanitaria en el mundo, en el país y por ende en el estado logrando menor número de contagios y descensos colocándonos en los diversos colores de semaforización llegando al semáforo verde, lo que es una buena señal respecto del combate que hemos dado a este virus mortal, cerrando la primer semana de julio sin defunciones y con un mínimo de contagios.*



A LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Desafortunadamente, la pandemia generada por el coronavirus ha provocado al menos tres millones novecientos diecinueve mil ochocientas personas muertas en el mundo, nuestro país registra un total de más de dos millones seiscientos noventa y un mil trescientos cincuenta y siete contagios y, desafortunadamente, poco más de doscientas cuarenta y cuatro mil novecientas ochenta y cuatro defunciones, cifras que hasta el día de hoy nos siguen alarmando, en lo que respecta a nuestro Estado se registraron treinta mil ochocientos setenta casos positivos y dos mil novecientos ochenta y cuatro muertes.*

*Como podemos darnos cuenta, el Covid-19 aún sigue causando la muerte de miles de personas, razón por la cual debemos de seguir tomando las medidas necesarias, para evitar la pérdida de más vidas humanas, siendo estas medidas de seguridad las siguientes.*

- Lavarse las manos frecuentemente con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón;*
- Adoptar medidas de higiene respiratoria, es decir, al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo;*
- Mantener el distanciamiento social de por lo menos un metro, particularmente de aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre;*
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos tocan muchas superficies que pueden estar contaminadas con el virus;*
- En caso de sentir fiebre, tos y dificultad para respirar, solicitar atención médica a tiempo; y*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- *Mantenerse informado y seguir las recomendaciones de las y los profesionales sanitarios.*

*Por lo anterior, es que considero oportuno presentar, este Punto de Acuerdo con el objetivo de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que realice inmediatamente una campaña para invitar a la ciudadanía a no bajar la guardia ante la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y, en consecuencia, promover que se continúe guardando la sana distancia, realizando un constante lavado de manos, utilizando cubrebocas y gel antibacterial, con el fin de evitar que se pueda presentar en el Estado una tercera ola de contagios y defunciones por este virus.”*

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo, es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para que realice inmediatamente una campaña para invitar a la ciudadanía a no bajar la guardia ante la pandemia por el virus SARS-CoV-2 y, en consecuencia, promover que se continúe guardando la sana distancia, realizando un constante lavado de manos, utilizando cubrebocas y gel antibacterial, con el fin de evitar que se pueda presentar en el Estado una tercera ola de contagios y defunciones por este virus.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**H. LEYENDA DEL ESTADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

**PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO JAVIER CALZADA VÁZQUEZ**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**



**SECRETARIO**

**DIP. LUIS ALEXANDRO ESPARZA  
OLIVARES**